Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12397331

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27270540517 - BENITEZ GRIZELDA MARIELA

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE OBERA - SECRETARIA CIVIL

Expediente: FPO 2013/2016-21-1-21_OJ1_CIV - AFIP c/ ZONA CENTRO SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009426 - DNRPA - OBERA Nº 2

Motivo: OFICIO de INHIBICION Nº:412/B/23 Oberá, (MISIONES)

Sr. Director del
Registro de la Propiedad AUTOMOTOR
S/D.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de Representante del Fisco y en Representación de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, en autos caratulados . "Expte. Nº FPO –2013 /2016 AFIP c/ ZONA CENTRO SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P., que tramitan por ante el Juzgado Federal de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo del DR.ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA Juez Federal de Obera , Secretaría Nº 2 de Ejecuciones Fiscales a cargo de la DRA. MARCELA GONZALEZ, sito en calle LARREA Nº 974/984 de la ciudad de Oberá (MISIONES) a efectos de que se sirva inscribir la INHIBICION GENERAL DE BIENES por la suma de pesos once mil doscientos uno con setenta centavos ($11.201,70) con más la suma de pesos un mil seiscientos ochenta con veintiséis centavos ($1.680,26) presupuestado provisionalmente para responder por intereses punitorios y costas, en contra del demandado, Zona Centro S.R.L, C.U. I.T. Nº 30-71087573-8 con domicilio fiscal en calle Lote Agr. 204 de Campo Viera, Misiones;,. El presente oficio se libra en uso de las facultades otorgadas en el artículo 92 párrafos undécimo y duodécimo y 107 segundo párrafo de la Ley 11683 (t.o. en 1998 y sus modif) texto según Ley 25.239.- La Providencia que dispone el presente oficio en su

parte pertinente DICE :" Oberá, Misiones, 29 de agosto de 2023 Téngase por presentados los escritos subidos al Sistema de Gestión LEX100 en las fechas 01/02/2023 y 28/08/2023 por la Dra. Grizelda M. Benítez, letrada apoderada de la parte actora, donde solicita se reinscriba la Medidas Cautelares prontos a vencer. A lo solicitado, conforme al estado de la presente, procédase a las REINSCRIPCION de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES del demandado "ZONA CENTRO SRL", CUIT Nº 30-71087573-8, bajo la exclusiva responsabilidad del Agente Fiscal interviniente.....fdo DR.ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA Juez Federal de Obera

DATOS DE INSCRIPCION
REG 03,
FOLIO 11/13
FECHA 12/02/2009
TOMO 03

Saludo a Ud. muy atte.

FECHA ENVIO:21/12/2023 13:59:48

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ

2013/2016 AFIP c/ ZONA CENTRO SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Oberá, Misiones, 29 de agosto de 2023

Téngase por presentados los escritos subidos al Sistema de Gestión LEX100 en las fechas **01/02/2023 y 28/08/2023** por la **Dra. Grizelda M. Benítez,** letrada apoderada de la parte actora, donde solicita se reinscriba la Medidas Cautelares prontos a vencer.

A lo solicitado, conforme al estado de la presente, procédase a las **REINSCRIPCION** de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES del demandado **"ZONA CENTRO SRL"**, CUIT Nº 30-71087573-8**,** bajo la exclusiva responsabilidad del Agente Fiscal interviniente.

Inscríbase, a cuyo fin líbrese Oficio DEOX y/u Oficio Ley 22.172 al Encargado del Registro de Propiedad Inmueble, de la Propiedad Automotor, de Créditos Prendarios, Público de Comercio y al Sr. Presidente del Banco Central de la República Argentina, pertinentes con su firma, en los términos del art. 92, Ley 11.683, 10º párrafo, modificado por Ley 27.430, con transcripción de la presente, haciéndose saber a los respectivos Encargados de los Registros, que deberán tomar razón de ello, sin requerir oficio judicial, en función de lo expresamente regulado en dicha norma, pudiendo constatar la orden emitida en el sistema de consultas de expedientes del Poder Judicial de la Nación.

En caso de regularización de la deuda o satisfacción del crédito, el Agente Fiscal deberá realizar las diligencias necesarias a fines de levantar las medidas cautelares efectivizadas. CD

ALEJANDRO MARCOS
GALLANDAT LUZURIAGA
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Date: 2023.12.21 13:59:48 ART

#28277067#381334146#20230830103811257